



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 145 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **diecisiete de agosto del dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación de actas de sesión de Concejo: a) Ordinaria N° 28-O-GADMLA-2018, del 03 de Agosto del 2018; y, b) Extraordinaria N° 06-E-GADMLA-2018, del 09 de Agosto del 2018.

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejalas, del señor Concejal y del señor Alcalde, presentadas las mociones para aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 28-O-GADMLA-2018, del 03 de agosto de 2018; y, el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 06-E-GADMLA-2018, del 09 de agosto de 2018, las señoras Concejalas, el señor Concejal y señor Alcalde, votan de la siguiente manera: Salvan su voto por no haber participado en las referidas sesiones las señoras Concejalas Amparo Llulluna, Maricela Peña, Glenda Soto y el señor Concejal Miguel Pérez; y votan a favor de las mociones las señoras Concejalas María Esther Castro, Frine Miño, Evelin Ormazá y el señor Alcalde Vinicio Vega, y de conformidad a lo que establece el Art. 321 del COOTAD, el señor Alcalde dirime su voto y lo hace a favor de las mociones presentadas, conforme consta en el acta. El Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría**,

RESUELVE:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 28-O-GADMLA-2018, del 03 de agosto de 2018; y, el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 06-E-GADMLA-2018, del 09 de agosto de 2018.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 17 de agosto de 2018


Dr. Benjamín Granda Sacap
SECRETARIO GENERAL

